

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69 ENTIDAD LOCAL MENOR BELVIS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Mediante decreto de la alcaldesa pedánea N.º 6/2026 y 7/2026, se ha aprobado el pliego que ha de regir la concesión demanial para uso privativo consistente en la explotación de las salas deportivas ubicadas en la Entidad Local Menor de Belvis de Jarama, y las bases que han de regir el otorgamiento de autorización para la instalación de una barra de bar y equipamiento de terraza en el edificio las escuelas de Belvis de Jarama durante el período estival de 2026, respectivamente.

De acuerdo con las mismas, los interesados disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio para la presentación de proposiciones.

Las bases se encuentran publicadas en el portal web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama y en el “perfil del contratante” alojado en la plataforma de contratación del sector público.

Belvis de Jarama, a 13 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Estíbaliz Morales Hernández.

(01/4.094/26)

